

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE
FECHA 24 DE FEBRERO DE 2010**

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 2º.- Declarar que la finca catalogada, ubicada en sector no convalidado, sita en C/ Álvarez Quintero, nº 17, no se encuentra en situación legal de ruina urbanística, sino en mal estado de conservación y ordenar medidas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
*** APROBADO**
- 3º.- Ordenar medidas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca exenta de protección y constituida en Régimen de Propiedad Horizontal sita en: calle Higuera de la Sierra, nº 2.
*** APROBADO**
- 4º.- Apercibir de ejecución forzosa, requiriendo autorización voluntaria de entrada en domicilio para el supuesto de optar por su ejecución subsidiaria, una vez constatado el incumplimiento de las medidas ordenadas en la finca sita en C/Bernardo Guerra, nº 5, así como requerir documentación técnica.
*** APROBADO**
- 5º.- Estimar solicitud de ampliación de plazo de ejecución de medidas ordenadas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en: C/Puerta de la Carne, nº 6.
*** APROBADO**
- 6º.- Desestimar solicitud de ampliación de plaza de inicio de medidas ordenadas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Cristo de la Expiración, nº 5.
*** APROBADO**
- 7º.- Requerir a la propiedad de la finca para que en el plazo de 15 días naturales presente Certificado Técnico suscrito por la Dirección de las obras más visado por el Colegio Profesional competente, en el que se refleje la ejecución de las obras ordenadas: C/Fabie, nº 15.
*** APROBADO**

8º.- Quedar enterados más acatar la sentencia favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, dictada el 27 de enero de 2010, por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, nº 10 de Sevilla por la que se desestima el recurso interpuesto por Dña. Lucía García Herdugo ante el silencio de la Administración frente al recurso de alzada formulado contra el acuerdo de C.E. de 30/01/08: C/Rodrigo de Triana, nº 67.

*** APROBADO**

9º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo.

C/Marqués de Paradas, nº 2 (Hotel NH-Pza. de Armas)

C/Menéndez Pelayo, 26,28,30 y C/Rastro, 1,3 y C/General Rios 2,4.

C/Joaquín Costa, nº 35-37.

*** APROBADO**

10º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan, conforme a la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios, en la redacción aprobada el 20 de marzo de 2009: C/ Ntra. Señora de los Reyes, nº 2

*** APROBADO**

11º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/De la Salud, 17

C/Ángel Camacho Baños, 7

C/Afán de Ribera, 149

C/Alejandro Collantes, 55

C/Aragón, 72

C/Diego de Pesquera, 62

C/Mosquete, 33

C/Diego de Pesquera, 18

C/Trabuco, 1.

C/Corbeta, 3

C/Armenta, 4

C/Mezquita, 5

C/Avda de Miraflores, 27

C/Marqués de Pickman, 25, Acc B

C/Júcar, 20

C/Infantes, 3

C/Fox Morcillo, 11

C/Juan Sebastián Elcano, 14

C/Fox Morcillo, 22

C/Álvarez Benavides, 78

C/José Valero, 27

C/Valle Inclán, 10

C/Valencia, 28

C/Riscos, 6
C/Rafael Cantarero, 2-4-6
C/Martínez Montañés, 14
C/Bucarelli, 15.
C/Gumersindo Azcárate, 10.
C/Madre María Teresa, 29 A
C/Francisco Pacheco, 47
C/Diego de Pesquera, 22
C/Afán de Ribera, 151 Acc A
C/Enrique León , 4
C/Cristo Desamparo Abandono, 29
* **APROBADO**

12º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Hombre de Piedra, 18
C/Juan de Ledesma, 99
C/Aragón, 24 Acc A
C/Tenerife, 15
C/Pinzones, 13
C/Francisco de la Fuente, 3
C/Amante Laffón, 51
C/Amante Laffón, 5
C/Ángel Camacho Baños, 15
C/Francisco Moraga, 33
C/Jiménez Aranda, 4
C/Lisboa, 98
C/Esteban Márquez, 49
C/Antonio Cabral Bejarano, 37
C/Juan Sebastián Elcano, 22
C/Miguel del Cid, 78
C/Torcuato Pérez, 13 Acc A
C/Roque Balduque, 32
C/Antonio Cabral Bejarano, 41
C/Fox Morcillo, 17
C/Ángel Solans, 31
C/Dolores León, 63
C/Juan de Pineda, 34
C/General Marva, 7
C/Juan de Zoyas, 20
C/Alemanes, 19
C/Lealtad, 5
C/Paraguay, 2
C/Sebastián Gómez, 39
C/Feria, 110
C/Uruguay, 20
C/Plaza de los Terceros, 3
C/Antonio Susillo, 31

C/Marcos Ana, 3
C/Diego de Pesquera, 47
C/Pureza, 125
C/Copérnico, 14
C/Álvarez Benavides, 61
C/Afán de Ribera, 172, Acc A

*** APROBADO**

- 14º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Alfonso XI, 52
C/Conde de Bustillo, 32
C/Fox Morcillo, 12
C/Ambrosio de la Cuesta, 50
C/Antonio de Nebrija, 26
C/Espinosa y Cárcel, 37
C/Párroco Antonio Gómez Villalobo, 53
C/Jacaranda, 17
C/Afán de Ribera, 62
C/Boteros, 18
C/Conde de Bustillo, 42
C/Escudero y Peroso, 6
C/Santa Teresa, 14
C/Alvar Núñez, 39 Acc A
C/Sebastián Recasens, 23 Acc A
C/Doña María Coronel, 7
C/Joaquín Sorolla, 43
C/Mariano Benlliure, 69
C/López de Ayala, 1
C/Serrano y Ortega, 25
C/Ebro, 8
C/Canarias, 19
C/Los Rosales, 1
C/Carretera de Carmona, 74
C/Gutiérrez Bravo, 1
C/Herbolarios, 8
C/Avda Los Teatinos, 65
C/Alameda de Hércules, 93

*** APROBADO**

- 15º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Dos de Mayo nº30
C/Virgen del Carmen nº6

C/José Maria Izquierdo nº5
C/Torrelavega nº11
C/Conde de Torrejón nº4
C/ Jesús del Gran Poder nº94
C/Tomás Pérez nº24
C/Bergantín nº13
C/Huesca nº11
C/Alejandro Collantes nº66
C/Don Gonzalo de Mena nº8
Pza.Rocío nº1
C/Juan de Ledesma nº75
C/Lisboa nº217
C/Juan de Ledesma nº104
Avda.Miraflores nº75
C/Zorro nº10
C/Morón nº14
C/California nº4
C/Soria nº66
C/Cristo Desamparo Abandono nº43
C/Cristo del Soberano Poder nº44
C/Niña nº12
C/Juan del Castillo nº14
C/Veracruz nº7
C/Sebastian Trujillo nº39
C/Amante Laffon nº26
C/López de Gomara nº10
C/Monte Carmelo nº44
C/Almirante Hoyos nº8
C/Vicente Espinal nº3
C/Marcos de Cabrera nº8
C/Amante Laffon nº32
C/Lisboa nº 221
*** APROBADO**

- 16º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:
- C/Romero de Torres, 26
 - C/Cristo del Soberano Poder, 20
 - C/Aragón, 59
 - Avda de los Teatinos, 61
 - C/Sanlúcar la Mayor, 49
 - C/Marchena, 7
 - C/Fray Diego de Hojeda, 14
 - C/Fox Morcillo, 6

C/Cristo del Soberano Poder, 4
C/Antonio Machín, 54
C/Hermanos Rio Rodríguez, 15
C/Álvarez Benavides, 26 acc.A
C/Virgen de la Saltea, 44
C/Ingeniero de la Cierva, 15 acc A
C/Estepa, 20
C/Antonio Machín, 70
C/Antonia Sáenz, 5
C/Lisboa, 77
C/Pava, 8
C/Ahmed Ben Baso, 6
C/Diego Gálves, 20
C/Gibraltar, 8B
C/Diego Gálves, 4
C/Gutiérrez Bravo, 2

*** APROBADO**

- 17º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Antonio Machín, 53
C/Pablo de Rojas, 9
C/Muñoz y Pabón, 9
C/Puente y Pellón, 17
C/Osuna, 3
C/Francisco Moraga, 4
C/Maestro Falla, 31
C/Mosquera de Figueroa, 69
C/Almonacid, 28
C/Guadalajara, 147
C/Diego de Pesquera, 30
C/ Fray Diego de Hojeda, 7
C/Osuna, 6
C/Beatriz de Suabia, 102
C/Tintes, 6
C/ Tintes, 6
C/Pava, 5
C/Abades, 13
C/Montevideo, 32
C/Animas, 5
C/Ángel Ganivet, 7
C/Núcleo Santa Justa, 11
C/Fox Morcillo, 26

*** APROBADO**

- 18º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y

en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Marchena, 19
C/Manuel Rodríguez Alonso, 40
C/San Esteban, 36
C/ Goya, 41
C/Almenas, 87
C/Plaza Europa, 13
C/Huesca, 8
C/Álvarez Benavides, 28
C/Pamplona, 59
C/Gumersindo Azcárate, 1
C/Soria, 55
C/Bucarelli, 5
C/Antón Ruiz, 16
C/Lora del Río, 22
C/Plaza Mata 19 y 21 , Alameda de Hércules 64 y 65
C/Vicente Alanís, 19
C/Madre María Teresa, 46
C/Virgen del Valle, 1
C/Nufro Sánchez, 12
C/Santa Elena, 23
C/Progreso, 3
C/Virgen de la Victoria, 42 acc.A
C/Cristo del Soberano Poder, 8
C/Falua, 1
C/Falua, 18
C/Virgen de Gracia y Esperanza, 23

* **APROBADO**

19º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

Avda. de Cadiz, nº 13.
C/Hermanos Rios Rodríguez, nº 3
C/Rafael Maria de Labra, nº 44.
C/Joaquín Benjumea Burin, nº 1.
C/Alonso Martínez, nº 14.
C/Pablo de Rojas, nº 3.
C/Marqués de Pickman, nº 61.
C/Modesto Abín, nº 3.

C/Nicolas Díaz Benjumea, nº 3.
Avda. Manuel Siurot, nº 44.
C/Infanta Luisa De Orleans, nº 10.
C/Infante Carlos de Borbón, nº 13.
C/Ecija, nº 17
C/Juan Antonio Cavestany, nº 9.
C/Virgen de Saletta, nº 57.
C/Juan Antonio Cavestany, nº 11.
C/Costa y Llobera, nº 34.
C/Jose Arpa, nº 23.
C/Maestro Turina, nº 21.
C/Cristo Desamparo Abandono, nº 14.
C/Melchor de Alcazar, nº 2.
C/Juan de Mariana, nº 11.
C/Parroco A. Gomez Villalobo, nº 56.
C/Pepe Suero, nº 38.
C/Enrique Flores, nº 22.
C/De la Salud, nº 15.
C/Dolores Leon, nº 15.
C/Avila, nº 54.
C/Santa Elena, nº 12.
C/Pinzones, nº 17.
C/Valeriano Becquer, nº 30.
C/Prosperidad, nº 34.
C/Madre Maria Teresa, nº 18
C/Pedro de Valdivia, nº 24.
C/Prosperidad, nº 32.
C/Jose Valero, nº 22.
C/Jose Valero, nº 24.
C/Lentisco, nº 10.
C/Virtud, nº 14.
C/Miguel del Cid, nº 42
C/Fernán Martinez, nº 8.
C/Marqués De Pickman, nº 54.
C/Julio Verne, nº 37.
C/ Maria La, nº 24.
C/Fernández de Guadalupe, nº 14.

*** APROBADO**

20º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 29 de mayo de 2009 modificada mediante acuerdo plenario de 20 de marzo de 2009, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos:

C/SIERPES Nº 83
C/ARFE Nº 38
C/DIEGO GALVEZ Nº 22

*** APROBADO**

21º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de

ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 29 de mayo de 2009 modificada mediante acuerdo plenario de 20 de marzo de 2009, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/Quevedo, 7.

* **APROBADO**

22º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 29 de mayo de 2009 modificada mediante acuerdo plenario de 20 de marzo de 2009, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos:

C/Julio Cesar, nº 10B.

C/Manuel Gonzalo Mateu, nº 51.

C/Medalla Milagrosa, nº 23

C/Eva Cervantes, nº 17

Avda. Manuel Siuroto, nº 45.

* **APROBADO**

DISCIPLINA URBANISTICA

23º.- Dejar sin efecto el Acuerdo 22 de Febrero de 2006, mediante el que se imponía primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en C/ CRISTO DEL DESAMPARO Y ABANDONO Num. 48. EXPTE.: 508/2002.

* **APROBADO**

24º.- Imponer quinta multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE VILLEGAS MARMOLEJO Num. 19. EXPTE.: 657/2007.

* **APROBADO**

25º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas en la finca sita en CALLE DIAMANTINO GARCÍA ACOSTA - NºS 2-4. EXPTE.:401/2005.

* **APROBADO**

26º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE RIOJA Num. 4 acc.A. EXPTE.: 511/2008.

* **APROBADO**

27º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE ARJONA Num. 13 acc.A. EXPTE.: 513/2008.

* **APROBADO**

28º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de 4 de Noviembre de 2009 e iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras en la finca sita en CALLE TENTUDIA Num. 7. EXPTE.: 357/2008.

* **APROBADO**

- 29º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras que venían realizándose sin licencia en la finca sita en C/ MURILLO N° 6. EXPTE.: 390/09.
*** APROBADO**
- 30º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE MARQUÉS DE PARADAS Num. 37 - LOCAL. EXPTE.: 203/2009.
*** APROBADO**
- 31º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE SANTIAGO Num. 27 - 2º PLANTA N° 69. EXPTE.: 55/2008.
*** APROBADO**
- 32º.- Requerir la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE COMPASIÓN, 98, Plt. 1, Pta. A. EXPTE.: 447/2009.
*** APROBADO**
- 33º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA VENERABLES Num. 5 "HOSTERIA DEL LAUREL". EXPTE.:404/2009.
*** APROBADO**
- 34º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SEBASTIÁN RECASENS Num. 1 y 3, 1º IZDA. EXPTE.: 214/2008.
*** APROBADO**
- 35º.- Dejar sin efecto el acuerdo de 13.01.10, mediante el que se imponía multa coercitiva por no cumplir el acuerdo de 29.07.09, que requería que instase la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE APOSENTADORES NUM 5, 2º IZQUIERDA. EXPTE.: 194/2009.
*** APROBADO**
- 36º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en C/ URQUIZA Num. 9 ESQ. VENECIA Y DELGADO ROIG. EXPTE.: 516/2009.
*** APROBADO**
- 37º.- Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución núm 419, de fecha 9 de febrero de 2010, que ordena la ejecución subsidiaria de la paralización de las obras ejecutadas sin licencia que vienen realizando en la finca sita en CALLE LECHAMARZO Num. 1 ATICO 26. EXPTE.: 515/2009.
*** APROBADO**
- 38º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES Num. 23. EXPTE.:

211/2009.

*** APROBADO**

39º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen ejecutándose sin licencia en la finca sita en CALLE PEZ ESPADA Num. 112. EXPTE.: 48/2010.

*** APROBADO**

40º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo 22.04.09, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE DUQUE CORNEJO Num. 41 2º DERECHA. EXPTE.: 235/2006.

*** APROBADO**

41º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas sin licencia y no legalizables en la finca sita en CALLE PERIS MENCHETA Num. 6 PLANTA DE AZOTEA. EXPTE.: 465/2009.

*** APROBADO**

42º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas sin licencia en la finca sita en AVDA LA CRUZ ROJA Num. 40 Plt. 3ª Pta. 7. EXPTE. 533/2009.

*** APROBADO**

43º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en la CALLE CAMINO DE CANTALOBOS, BQUE. 2 - 5-A (ATICO). EXPTE.: 22/2010.

*** APROBADO**

44º.- Quedar enterada y ratificar las actuaciones realizadas por el Servicio de Disciplina Urbanística consistentes en la retirada y desmontaje de las chabolas existentes en el lugar denominado EL VACIE. EXPTE.: 230/2009.

*** APROBADO**

45º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en BRDUE SÁNCHEZ DE CASTRO Num. 13. EXPTE.: 189/2009.

*** APROBADO**

46º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 10.06.09, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en BRDUE JUAN DE OVIEDO Num. 1, ESQUINA ALAMEDA DE HERCULES. EXPTE.: 387/2007.

*** APROBADO**

47º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en GRUP SAN DIEGO Num. 23. EXPTE.: 111/2007.

*** APROBADO**

- 48º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE PEÑAFLOR Num. 6 3º B. EXPTE.: 4/2008.
*** APROBADO**
- 49º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas que vienen realizándose en la finca sita en AVDA LA RAZA Num. 3 A Plt. 4. EXPTE. 47/2010.
*** APROBADO**
- 50º.- Elevar a definitiva el coste de la ejecución subsidiaria, realizada por esta Gerencia a costa del interesado, de la orden de demolición de fecha 20.06.08, por las obras sin licencia realizadas en la finca sita en CALLE GENARO PARLADE s/n GUSTAVO GALLARDO Y JUAN LAFFITA. EXPTE. 586/1999.
*** APROBADO**
- 51º.- Dar cuenta de la retirada por el Servicio de Disciplina Urbanística de los cuatro marmolillos instalados en la vía pública, concretamente en AVDA EMILIO LEMOS s/n, ESQ. C/TAIWAN. EXPTE.: 316/2009.
*** APROBADO**
- 52º.- Elevar a definitivo el importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo en la finca sita en la CALLE CAPITÁN VIGUERAS Num. 6 AL 24. EXPTE.: 219/2003.
*** APROBADO**
- 53º.- Quedar enterado de la Sentencia de fecha 3 de febrero de 2010, que declara la carencia sobrevenida del objeto del proceso acordando su archivo, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 10 de Sevilla recaída en el Recurso nº 116/2008. EXPTE.: 394/2005.
*** APROBADO**
- 54º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SAN VICENTE Num. 4 Y 12. EXPTE.: 37/2010.
*** APROBADO**
- 55º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA LLANES Nº 8 LOCAL 4-B. EXPTE. 128/2008.
*** APROBADO**
- 56º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE JAMERDANA Num. 9 acc.A. EXPTE. 189/2005.
*** APROBADO**

- 57º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA ILDEFONSO MARAÑÓN LAVÍN Num. 15 EXPTE. 34/2010.
*** APROBADO**
- 58º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE PERIS MENCHETA Nº 6-1 EXPTE. 35/2010.
*** APROBADO**
- 59º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PARQUE DOÑANA ESQ. A PARQUE DE CAZORLA LOCAL. EXPTE. 509/2005.
*** APROBADO**
- 60º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ESPERANZA DE TRIANA "EL PICADERO". EXPTE. 240/2005.
*** APROBADO**
- 61º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE SATSUMAS Num. 18. EXPTE. 256/2009.
*** APROBADO**
- 62º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE BENITO MAS Y PRAT Num. 1 LOCAL EL AGUADOR. EXPTE. 38/2010.
*** APROBADO**
- 64º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 15/11/2006, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA ALTAMIRA S/N. EXPTE. 377/2006.
*** APROBADO**
- 65º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CTRA. SEVILLA MALAGA, KM 3,8 - POLIGONO INDUSTRIAL LA CHAPARRILLA. EXPTE.: 3/2010.
*** APROBADO**
- 66º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la CTRA. NACIONAL-334 SEVILLA-MALAGA-GRANADA (A-92), SEVILLA - MALAGA, KM. 3.800, POLIG. IND. "LA CHAPARRILLA". EXPTE.: 146/2000.
*** APROBADO**

67º.- Dar cuenta de la retirada de la instalación publicitaria de la finca sita en AUVI SEVILLA-MALAGA, POLIGONO INDUSTRIAL LA CHAPARRILLA NAVE 18. EXPTE.: 40/2009.
*** APROBADO**

68º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE CARRETERA DE CARMONA, ENTRADA PGNO. INDUSTRIAL STORE. EXPTE.: 194/2003.
*** APROBADO**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

69º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

69.1.-Expte. 1719/02 L.U. (316=10)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Sorda, nº 1, que se ajustará al proyecto nº 4075/02 T11, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Román Carrasco Escribano

Titular: D^a Concepción Ollega Méndez y D. José María García Ollega

69.2.-Expte. 1126/05 L.U. (984=09)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para SUP-GU-3 Parcela 5-7, que se ajustará al proyecto nº 05/003330 T009, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Gustavo Martínez Febrero y D. Víctor Moreno Jiménez

Titular: D. José Manuel Pérez Ramírez

69.3.-Expte. 2833/05 L.U. (1416=09)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Luis Fuentes Bejarano, nº 60, que se ajustará al proyecto nº 0255561/01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Francisco Díaz Ruiz

Titular: D. Ángel Ridao Segura

69.4.-Expte. 2925/05 L.U. (4304=05)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Soledad, nº 21 esquina c/ Juventud, 33, que se ajustará al proyecto nº 09/003036 T001, T003 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Estebán Martín Bañes

Titular: D. José Escalante Zabala

69.5.-Expte. 1397/06 L.U. (239=10)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Correduría, nº 28, que se ajustará al proyecto nº 05306/06 T12, redactado y bajo la dirección

técnica del Arquitecto D. Javier Ochoa Casteleiro
Titular: EL ENCINAR DE VALDEZUFRE S.L.
Representante: D. Javier Ochoa Casteleiro

69.6-.Expte. 2116/06 L.U. (3493=09)
Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Monzón, c/ Marqués Luca de Tena y c/ San Antonio María Claret, que se ajustará al proyecto nº 08/001759-T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alberto Balbontín Abad
Titular: MISIONEROS CLARETIANOS PROVINCIA BETICA
Representante: D. Rafael Martínez Rodríguez

69.7-.Expte. 593/07 L.U. (3371=09)
Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Muro de los Navarros, nº 29, que se ajustará al proyecto nº 774/07 T6 y T7, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Raúl Jiménez Gutiérrez y Dª Ángela de la Serna Fernández
Titular: D. Francisco León Barrios

69.8-.Expte. 755/07 L.U. (1201=09)
Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ O`Donnell, nº 10, que se ajustará al proyecto nº 2566/07 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Luis Asuar Jiménez
Titular: OYSHO ESPAÑA S.A.
Representante: D. Armand Cierera Castells

69.9-.Expte. 2063/07 L.U. (241=10)
Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Santo Rey, nº 34, que se ajustará al proyecto nº 6113/07 T8 y T10, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Gutiérrez Carrasquilla
Titular: HERMANDAD DE SAN BERNARDO

69.10-.Expte. 1966/08 L.U. (3552=09)
Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Adolfo Rodríguez Jurado, nº 8, que se ajustará al proyecto nº 5781/08 T1 y T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Bernal Ordóñez y otro.
Titular: DIABER PATRIMONIAL S.L.
Representante: Dª Francisca Díaz Iglesia

69.11-.Expte. 113/09 L.U. (35=10)
Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Plaza de Cuba, nº 3-7, que se ajustará al proyecto nº 0303370/05, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Juan Pedro Oltra Álvarez-Ossorio.
Titular: Dª María Asunción Zapata Agruña
Representante: D. Alfredo Alfonso Otero Luna

69.12-.Expte. 314/09 L.U. (2868=09)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Pepe Suero, nº 10, que se ajustará al proyecto nº 09/000754 T008, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Luis Pérez Halcón

Titular: D. Rafael Castellano Asejo.

*** APROBADO**

70º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

70.1.- Expte. 795/07 L.U. (1098=07)

Obras: De rehabilitación mediante reforma parcial de edificio para adecuarlo a 12 viviendas y local sin uso en c/ Jauregui, nº 12, que se ajustará al proyecto nº 2408/07 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Borja Ramos Núñez

Titular: EVE MARINA S.L.

Representante: D. Julio del Junco Vallejo.

70.2.- Expte. 3259/07 L.U. (4623=07)

Obras: De reforma parcial de una zona en planta baja, planta primera, segunda y ático, manteniéndose el uso de dos viviendas y local sin uso definido en c/ Pastor y lindero, nº 45, que se ajustará al proyecto nº 11158/07 T04, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Carmona Delgado

Titular: D. Miguel Ángel Ocaña Castillo

70.3.- Expte. 2521/08 L.U. (3820=08)

Obras: De eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso al bloque de viviendas de c/ Juan Carvallo, nº 7, impermeabilización de cubiertas y fachadas, sustitución de grupo de presión, cuadros eléctricos y maquinaria de ascensor, que se ajustará al proyecto nº 08/007666 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta Dª Laura Vega Rico

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Antonio Acosta Sanjuán

70.4.- Expte. 1138/09 L.U. (1927=09)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante instalación de ascensor y renovación de instalaciones afectadas por éste en c/ Arroyo, nº 78, que se ajustará al proyecto nº 09/000473 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Stefan Häring

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Fernando Lora Camacho

70.5.- Expte. 1351/09 L.U. (2249=09)

Obras: De legalización de obras de conservación y consolidación ejecutadas en planta ático de Plaza de San Marcos, nº 2 Acc. A, que se ajustará al proyecto nº 4704/09 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jaime Gastalver López-Paso

Titular: D. Ángel Burgos Pecerin

70.6.- Expte. 1476/09 L.U. (2467=09)

Obras: De legalización de reformas en vivienda de c/ Quevedo, nº 8 2º Izquierda, que se ajustará al proyecto nº 09/005151 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Oses Giménez de Aragón.

Titular: ALMACENES PRIETO CARREÑO S.L.

Representante: D. Manuel Aguado Alcoba

70.7.- Expte. 1553/09 L.U. (2581=09)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante supresión de barreras arquitectónicas, e instalación de un ascensor comunitario y renovación parcial de instalaciones afectadas por éste en Plaza de Compostela, nº 3, que se ajustará al proyecto nº 09/005323 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Javier Cejudo Rodríguez

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. José María Quiros Gómez

70.8.- Expte. 1611/08 L.U. (2442=08)

Obras: De reforma menor de zona de Hospital consistente en la redistribución de espacios para implantar un equipo bascular en el Servicio de Hemodinámica de Avda. Doctor Fedriani, nº 3, Hospital Universitario Virgen Macarena, que se ajustará al proyecto nº 08/532 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Alberto Vall Moreno.

Titular: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA

Representante: D. Manuel Pastor García.

70.9.- Expte. 1674/09 L.U. (2774=09)

Obras: De ampliación por colmatación sobre espacio libre de parcela desarrollado en nivel + 1 y para la ejecución de nuevas escaleras de servicios hasta nivel + 3, así como reforma parcial de parte de la edificación existente, con destino a nuevas zonas de hospitalización y áreas auxiliares del antiguo Hospital Militar Virgil de Quiñones, que se ajustará al proyecto nº 05803/09 T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Herrero Elordi y otros

Titular: CONSERJERIA DE SALUD

Representante: Manuel Pastor García

70.10.- Expte. 1930/09 L.U. (3209=09)

Obras: De reformas para la adecuación al uso de viviendas de local en planta octava de c/ Virgen de la Antigua, nº 18 8 C, que se ajustará al proyecto nº 09/000092 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Sánchez Cortés

Titular: FAMERSA INVERSIONES S.L.

Representante: D. Ismael Hernández Sánchez

70.11.- Expte. 1950/09 L.U. (3240=09)

Obras: De conservación y mantenimiento mediante reparación de fachadas en C/ Padre Pedro Ayala, nº 25, que se ajustará al proyecto nº 09/007836 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. D. Carlos Coyado Molina

Titular: Dª María José Rodríguez García

70.12.- Expte. 1963/09 L.U. (3269=09)

Obras: De reforma parcial de edificio manteniéndose el uso residencial unifamiliar en c/ Dolores León, nº 33, que se ajustará al proyecto nº 09/006675 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta D^a Macarena Benítez Roldán y otra.

Titular: D. Enrique Carlos Torné Pérez

70.13.- Expte. 2021/09 L.U. (3376=09)

Obras: De reforma parcial de local ubicado en planta baja para destinarlo a uso recreativo, incluida la colocación de rótulo publicitario por 5 años en c/ Donantes de Sangre, Edificio Porta Sevilla, local 10, que se ajustará al proyecto nº 07985/09 T1 y T5, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Marc Pi Pujol.

Titular: KIOTA FOOT S.L.

Representante: D. José Luis Gómez Casteñeda

70.14.- Expte. 2026/09 L.U. (3389=09)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante su impermeabilización y renovación parcial de instalaciones en c/ 8 de marzo, nº 23, que se ajustará al proyecto nº 09/004320 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta D^a María Arce García.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D^a María Luisa Cáceres Castaño

70.15.- Expte. 2046/09 L.U. (3418=09)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante reparación de fachadas e impermeabilización del mismo en c/ Sanlúcar La Mayor, nº 30, que se ajustará al proyecto nº 09/008212 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Ruiz Veguilla

Titular: D. Javier Gilabert Ocaña

70.16.- Expte. 2076/09 L.U. (3481=09)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante su impermeabilización, instalación de ascensor y renovación parcial de instalaciones en c/ Mar Mediterráneo, nº 11, que se ajustará al proyecto nº 09/006568 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Alva Rodríguez y otro

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. José Prieto Fernández

70.17.- Expte. 2093/09 L.U. (3503=09)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante eliminación de barreras arquitectónicas, instalación de ascensor y renovación parcial de instalaciones en c/ Lucía de Jesús, nº 1, que se ajustará al proyecto nº 09/005324 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Javier Cejudo Rodríguez

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D^a Marta Domínguez Álvarez

70.18.- Expte. 6/10 L.U. (6=10)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja dejándolo sin uso definido en Avda. de Bellavista, Edificio Vistabella, bloque 10 local derecho, que se ajustará al proyecto nº 316176-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Juan José Moyano Campos

Titular: D^a Marisol Bernaldez Torres

70.19.- Expte. 114/10 L.U. (166=10)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante instalación de ascensor y renovación parcial de instalaciones en c/ Ahmed Ben Baso, nº 4, que se ajustará al proyecto nº 09/009087 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Vicente García Pérez

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Antonio Rodríguez Gómez.

*** APROBADO**

71^o.- Conceder las licencias de obras para la ejecución de obra Civil correspondiente a las instalaciones de Telefonía Móvil que a continuación se indican, las cuales deberán ajustarse a las condiciones que expresamente se recogen en el acta de comparecencia suscrita en cada caso y a tales efectos:

71.1.-Expte. 1953/07 L.U. (2692=07)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en c/ Almirante Apodaca, nº 13, que se ajustará al proyecto nº 4333757, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Javier Jiménez Campusano.

Titular: XFERA MOVILES S.A.

*** APROBADO**

72^o.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos, así como aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada:

72.1.-Expte: 1667/09 L.U. (2764=09)

Obras: De reforma parcial de nave industrial para adecuarla a Centro Educativo infantil en c/ Quejío, Polígono Industrial Navisa, nº 1 A, la cual se ajustará al proyecto nº 0310808/01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Eduardo García Valero

Titular: D^a Silvia Pérez Leiva.

*** APROBADO**

73^o.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

73.1-.Expte: 1082/06 L.U. (1509=06)

Obras: De rehabilitación mediante reforma general y ampliación por colmatación de la edificación existente en Plaza de Doña Elvira, nº 5 y rehabilitación mediante reforma general de la edificación ubicadas en el número 6 de esta Plaza y en c/ Gloria nº 6 para destinarlas al uso de hospedaje vinculándose funcionalmente, que se ajustará al proyecto nº 6757/04 T08 y T11, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pablo Rico Pérez

Titular: RESTAURANTE SANTA CRUZ S.L.

Representante: D^a Ángela Adriaensens Coronel

73.2-.Expte: 1463/009 L.U. (2449=09)

Obras: De reforma parcial de 3 viviendas ubicadas en planta primera uniéndose entre sí y adecuándose al uso de oficinas en c/ Luis Montoto, nº 65 1º A, B y C con colocación de rótulo publicitario por 5 años y en planta superior, que se ajustará al proyecto nº 05165/09 T01, T04, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Cano Navas.

Titular: INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACION DE RECURSOS S.A.

Representante: D. Francisco Moreno Ruiz.

73.3-.Expte: 1769/09 L.U. (2935=09)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja de edificio sito en c/ Relator, nº 37 para adecuarla al uso de oficinas y comercial, que se ajustará al proyecto nº 007624, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Rafael Osuna Martínez.

Titular: D. Joaquín Lara Sánchez.

73.4-.Expte: 1919/09 L.U. (3197=09)

Obras: De reformas y ampliación de local para adecuarlo a farmacia, mediante adhesión de local contiguo y adhesión de la entre planta existente en c/ Soledad Miranda, nº 2, que se ajustará al proyecto nº 06946/09 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Luque Romero.

Titular: SANCHEZ JAUREGUI

Representante: D. Patricio de Mariano Sánchez-Jauregui.

73.5-.Expte: 2014/09 L.U. (3359=09)

Obras: De acondicionamiento de local en planta baja y sótano para adecuarlo a uso comercial en Gran Plaza, esquina Avda. de la Cruz del Campo, que se ajustará al proyecto nº 0991174501, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Juan José Pulido Moreno

Titular: TIENDAS DE CONVENIENCIA S.A.

Representante: D. Eduardo Sotillo Díaz

73.6-.Expte: 2031/09 L.U. (3406=09)

Obras: De reforma y ampliación de local en planta baja para adecuarlo a uso comercial incluida la colocación de rótulo publicitario por 5 años en c/ Niebla, nº 41, que se ajustará al proyecto nº 6970/59 A-1, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Camilo Ordoñez García

Titular: D. Jesús Mirón Llanes.

*** APROBADO**

74º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

74.1-. Expte. 2587/06 L.U. (3243=06)

Obras: De reformas en c/ Jaime Ferranz, nº 4

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 19 de diciembre de 2007

TITULAR: JOSE BELL S.L.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

74.2-. Expte. 40/08 L.U. (68=08)

Obras: De nueva planta para la construcción de viviendas, despacho provisional y garaje en Plgno. Aeropuerto, parcela 4-A Sector 4 Plan Parcial 3

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 22 de abril de 2009

TITULAR: GRUPO DE INVERSIONES NOGA S.A.

Representante: D. Rafael Miranda Ferrer

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

74.3-. Expte. 41/08 L.U. (69=08)

Obras: De nueva planta para la construcción de viviendas, despacho provisional y garaje en Plgno. Aeropuerto, parcela 4-B Sector 4 Plan Parcial 3

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 22 de abril de 2009

TITULAR: GRUPO DE INVERSIONES NOGA S.A.

Representante: D. Rafael Miranda Ferrer

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

74.4-. Expte. 42/08 L.U. (70=08)

Obras: De nueva planta para la construcción de viviendas, despacho provisional y garaje en Polígono Aeropuerto, parcela 4-P-1 Sector 4 Plan Parcial 3

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 22 de abril de 2009

TITULAR: GRUPO DE INVERSIONES NOGA S.A.

Representante: D. Rafael Miranda Ferrer

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

74.5-. Expte. 43/08 L.U. (71=08)

Obras: De nueva planta para la construcción de viviendas, despacho provisional y garaje en Polígono Aeropuerto, parcela 4-P-2 Sector 4 Plan Parcial 3.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 22 de abril de 2009

TITULAR: GRUPO DE INVERSIONES NOGA S.A.

Representante: D. Rafael Miranda Ferrer

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo

inicial.

74.6-. Expte. 1562/08 L.U. (2374=08)

Obras: De reformas en c/ Barco, nº 9

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 15 de julio de 2009

TITULAR: D. Joaquín Arques Coteló.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

74.7-. Expte. 2475/08 L.U. (3724=08)

Obras: De reformas en c/ María Auxiliadora, nº 5

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 6 de mayo de 2009

TITULAR: INMUCASA DEL SUR

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

*** APROBADO**

75º.- Tener por cumplimentada las condiciones impuestas en su día a las licencias que igualmente se indican:

75.1-.Expte: 1539/07 L.U. (2105=07)

Obras: De reformas para instalación de un ascensor comunitario en calle Armeros, nº 2.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Fecha concesión de licencia: 12 de diciembre de 2007

Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las impuestas por el Gabinete de Protección contra Incendios en el informe de 22 de noviembre de 2007.

*** APROBADO**

76º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

76.1-.Expte. 1977/03 L.U. (1508=08)

Obras que se autorizan: De reformas en c/ Águilas, nº 3

Titular: D. Adolfo Pérez López

Fecha del acuerdo que se modifica: 25 de enero de 2009

Observaciones: Se modifica la dirección de las obras y el titular de la misma que son los que aquí se indican.

76.2-.Expte. 1843/05 L.U. (2343=09)

Obras que se autorizan: De reformas del proyecto anteriormente aprobado para c/ Teodosio, nº 70

Titular: D. José María Lérica Martín

Fecha del acuerdo que se modifica: 15 de octubre de 2008

Observaciones: Se modifica la dirección de las obras y el titular de la misma que son los que aquí se indican.

76.3.-Expte. 1036/07 L.U. (1357=07)

Obras que se autorizan: De reformas para la ejecución de una estación base urbana de telefonía móvil digital en Avda. Kansas City, nº 56

Titular: BASA BANDA ANCHA S.A.

Fecha del acuerdo que se modifica: 27 de enero de 2010

Observaciones: El número de gobierno de la calle es el que aquí se indica.

76.4.-Expte. 1681/07 L.U. (2320=07)

Obras que se autorizan: De reformas para la ejecución de una estación base urbana de telefonía móvil digital en Avda. República Argentina, nº 18

Titular: BASA BANDA ANCHA S.A.

Fecha del acuerdo que se modifica: 27 de enero de 2010

Observaciones: El número de gobierno de la calle es el que aquí se indica.

*** APROBADO**

77º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:

77.1.- Expte.134 /2010 L.U. (205=2010)

Finca: Calle Virgen de la Saletta nº48

Solicitante: D. Luis Blanco Acosta

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 8805817TG3480N0001JK

77.2.- Expte. 147/2010 L.U. (227=2010)

Finca: Calle Valencina de la Concepción nº2

Solicitante: D. Rafael Gordillo Sánchez

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral:9506105TG3490N0001LX

77.3.- Expte.157/2010 L.U. (240=2010)

Finca: Calle Trucha nº5

Solicitante: GESTIONES COMPLEMENTARIAS SL

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 1167821TG4416N0001RS

77.4.- Expte.243 /2010 L.U. (388=2010)

Finca: Calle Tarso nº 23 esq. con calle Efeso

Solicitante: BBVA SA

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para regularizar registralmente dicha finca.

*** APROBADO**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS Y OBRAS

- 78º.- Conceder a la compañía suministradora GAS ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Guadalbullón nº 5 (Expte.: 110/10) y otro expediente más.
*** APROBADO**
- 79º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Ctra. Su Eminencia esq. c/ Guadalmellato (Guardería Universidad) (Expte.: 347/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO**
- 80º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ La Puebla del Río nºs 9-11 (Hacienda Su Eminencia) (Expte.: 2792/09).
*** APROBADO**
- 81º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Coria s/n, Núcleo Sta. Ana (Expte.: 307/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO**
- 82º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Luis Ortiz Muñoz Cj. 1, B.5 (Expte.: 2764/09) y otro expediente más.
*** APROBADO**
- 83º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Obradoiro (Expte.: 2658/09) y otro expediente más.
*** APROBADO**
- 84º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Orfebre Cayetano González, Cj. 4, bloque 353 (Expte.: 235/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO**
- 85º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Santiago nº 18 (Expte.: 232/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO**
- 86º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A.,

licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Corea nº 36 (Expte.: 196/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

87º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torre del Valle, c/ Torreblascopedro, c/ Torrelobatón, c/ Torremenuda, c/ Torre de Arcas, c/ Torremanzana, c/ Torrelaguna y c/ Torre del Río (Expte.: 272/10).

*** APROBADO**

88º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ramón y Cajal y Avda. Ciudad Jardín nº 83 (Expte.: 2719/09) y otro expediente más.

*** APROBADO**

89º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Kansas City nº 32 (Expte.: 2715/09) y otro expediente más.

*** APROBADO**

90º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Urb. San Diego fase VII, local 11 (Expte.: 263/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

91º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para el inicio de las obras, en los lugares que a continuación se indican: c/ Boyero nºs 18-20 (Expte.: 2426/09) y otro expediente más.

*** APROBADO**

92º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Guayaquil (PERI-UA-AM 3) Su Eminencia (Expte.: 1715/09) y otro expediente más.

*** APROBADO**

93º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Max Planck (Edificio ABC) (Expte.: 112/10) y otro expediente más.

*** APROBADO**

94º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Diamantino García Acosta nº 35 (Expte.: 280/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

95º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los

lugares que a continuación se indican: c/ Laud nº 17-B (Expte.: 2498/09) y otro expediente más.

*** APROBADO**

96º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Química "calicata 1" (Expte.: 171/2010) y otro expediente más.

*** APROBADO**

97º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Fuerteventura nº 28 (Expte.: 310/2010) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

98º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Alcalde Manuel del Valle nº 63 (Expte.: 325/2010) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

99º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Juan de Vera nº 10 (Expte.: 308/2010) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

100º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Feria nº 164 (Expte.: 333/2010) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

101º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Francisco de Ariño nº 22 (Expte.: 330/2010) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

102º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Dilar nº 43 (Expte.: 127/2010).

*** APROBADO**

103º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Manzanilla nº 3 (Expte.: 352/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

104º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se

indican: c/ Vascongadas s/n (Expte.: 355/10) y otro expediente más.

*** APROBADO**

105º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Samaniego nº 7 por c/ General Martínez Vara del Rey (Expte.: 99/10) y otro expediente más.

*** APROBADO**

106º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Torneo nº 21 (Expte.: 362/10).

*** APROBADO**

107º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Almotamid nº 12 (Expte.: 358/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

108º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Joaquín Costa nº 14 (Expte.: 361/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

109º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Paz nº 2 (Expte.: 380/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

110º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL DE ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Orfebre Cayetano González nº 4, bloque 346 (Expte.: 92/10).

*** APROBADO**

111º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Fernando nºs 25-27 (Expte.: 376/10) y otro expediente más.

*** APROBADO**

112º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Estrella Vega nº 14 esq. con c/ Estrella Castor (Expte.: 2541/09) y otro expediente más.

*** APROBADO**

113º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los

lugares que a continuación se indican: c/ Aznalfarache s/n (trasera vivienda en Pza. Vista Florida nº 16) (Expte.: 72/10).

*** APROBADO**

114º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Tramontana nº 5 cruce c/ Monzón (Expte.: 147/10).

*** APROBADO**

115º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ José Luis de Casso nº 7 (local) (Expte.: 258/10).

*** APROBADO**

116º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Betis nº 7 (Expte.: 374/10).

*** APROBADO**

117º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Museo (Expte.: 229/10) y otro expediente más.

*** APROBADO**

118º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Bizancio nº 2 (Expte.: 282/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

119º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Villegas nº 2 (Expte.: 2771/09) y otro expediente más.

*** APROBADO**

120º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Lira nº 20 (Expte.: 363/10) y 3 expedientes más.

*** APROBADO**

121º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Muñoz Torrero (Expte.: 29/10).

*** APROBADO**

122º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Ballena nº 2 (Expte.: 366/10) y otro expediente más.

*** APROBADO**

REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

123º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

- C/ Marqués de Pickman, 40, Bajo
- C/ Moncayo, 2, Bajo Izda.
- C/ Árbol del Rey, 1, Bajo 1
- C/ Orión, 1, Bajo 1
- C/ Padre José Sebastián Bandarán, 199, 6º B
- C/ Consuelo de los Afligidos, 3, 4º B
- C/ Escapulario, 48
- C/ Arosa, 2, Blq. 6, 1º A
- C/ Ciudad de Buñol, 1, 3º 14
- C/ La Gomera, 6, 4º A
- C/ El Pino, 21, 2º Dcha.
- C/ Maestro Guerrero, 1, 2º D
- Plaza de Oriente, 11, Bajo 3
- C/ Luis Ortiz Muñoz, 115, 3º B
- C/ Arcangel San Rafael, 6, 2º 6
- C/ Clementinas, 17, 5º A

*** APROBADO**

AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONTRATACIÓN Y GESTION PRESUPUESTARIA

Contratación

124º.- Iniciar los trámites para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de las obras del proyecto de arreglos puntuales en pavimento peatonal y renovación de calzadas en las calles Luis Vives, Ofelia Nieto, García de la Huerta, Joaquín Sorolla, Bretón de los Herreros, Copérnico, Mesonero Romanos y Tocina. (Expte.:316/09).

*** APROBADO**

125º.- Designar Director del Contrato de la prestación del Servicio de Conservación, reparación y adecentamiento de los inmuebles integrantes del Parque Social de la Vivienda. (Expte.:173/09).

*** APROBADO**

126º.- Aprobar el Acta de Precios Contradictorios suscrita el 1 de febrero de 2010 con la empresa DERRIBOS PAVON S.L., relativa a los trabajos de ejecución de obras subsidiarias e intervenciones derivadas de situaciones de peligro y/o urgencia, finca sita en c/ Casariche nº 37. (Expte.: 5/09).

* **APROBADO**

127º.- Aprobar el Acta de Precios Contradictorios suscrita el 10 de febrero de 2010 con la empresa DRAGADOS S.A., relativa a las obras de Rehabilitación del Corral de la Encarnación, sito en c/ Pagés del Corro nº 126, 128 y 130. (Expte.: 137/08).

* **APROBADO**

128º.- Acatar y proceder al cumplimiento del fallo dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, nº 10 de esta ciudad, en sentencia de fecha 13 de enero de 2010 en relación al Procedimiento Abreviado nº 244/2010, seguido a instancia la empresa IMESAPI, S. A.

* **APROBADO**

TESORERIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Tesorería y Recaudación

129º.- EXPTE. 48/07 O.S.: Anular y dejar sin efecto el acuerdo de 5 de noviembre de 2008, por el que se exigió a la propiedad de la finca sita en C/Mejillón nºs. 4-6-8-10-12-14-16 y 18, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 50.664,06 €.

* **APROBADO**

130º.- EXPTE. 28/09 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Satsumas nº 18, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 65.353,90 €.

* **APROBADO**

131º.- EXPTE. 31/09 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Estoril nº 12, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 14.083,88 €.

* **APROBADO**

132º.- EXPTE. 44/09 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público de C/ Tomás Pérez, casa 65, esq. C/ Julio Verne, 48 con motivo de obras de demolición, por importe de 521,04 €.

* **APROBADO**

133º.- EXPTE. 46/09 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público de Parque los Bermejales, SUP-GU-4, con

motivo de obras de edificio de nueva construcción, por importe de 199,31 €.

*** APROBADO**

URGENTE 1 Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

1-.Expte.2746 /2004 L.U. (3703=09)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Arfe nº 16, que se ajustará al proyecto nº 07273/04 T04, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Enrique Cosano y otro

Titular: D. Martín Muñoz Aleñar.

*** APROBADO**

URGENTE 2 Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

1-. Expte.1704/06 L.U. (934=09)

Obras: De nueva planta para la construcción de viviendas en Polígono Aeropuerto, SUNP-AE-1 Manz. MA-2.2

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 7 de enero de 2007

TITULAR: EMVISESA

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

*** APROBADO**